Objetivos de trabajo

Categoría: Objetivos de trabajo
Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:37 - Última actualización: Jueves, 13 Mayo 2021 10:59
Escrito por Equipo de Produccion Nacional
Visto: 3746

Las comisiones permanentes constituyen uno de los principales pilares de las Asambleas, en el desarrollo del control y la fiscalización a las entidades radicadas en el territorio independientemente del nivel de subordinación, el que se realiza siempre con los objetivos definidos por lo que para ello establece el Reglamento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, en la Sección Segunda, artículo 20, el Presidente de la Asamblea Municipal elabora los lineamientos generales de trabajo para las comisiones de acuerdo a las características específicas del territorio y el ámbito de trabajo de cada comisión y lo somete a aprobación de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Objetivos de trabajo:

1. Trabajar por revertir las opiniones negativas
2. Perfeccionar el funcionamiento de los órganos del Poder Popular
3. Ampliar los mecanismos de participación del pueblo
4. Lograr mayor eficacia en la aplicación de la política de cuadros
5. Renovar los métodos y el estilo de trabajo de los cuadros

Comisiones existentes:

- **Comisión de Atención a los Servicios**

- **Comisión de Asuntos Económicos**
- **Comisión de Agroalimentaria**
- **Comisión de Órganos Locales**

Phoca PDF